

Índice general

• Mesa redonda

Acto de apertura

<i>Ing. Roberto Casañas,</i> Director de la OEA en Uruguay.	9
<i>Egidio Crotti,</i> Representante de UNICEF para el Cono Sur.	10
<i>Dr. Didier Operti,</i> Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay.	11

Exposición central

<i>Dra. Susana Villarán,</i> Relatora de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	15
<i>Dr. Carlos Vicente de Roux,</i> Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	23

Comentarios

<i>Dr. Juan Valladares,</i> Coordinador del Programa Jurídico del IIN.	29
<i>Dra. Silvia Izquierdo,</i> Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay.	35
<i>Dra. Mary Beloff,</i> Profesora de Derecho, Universidad de Buenos Aires.	37

Resumen del debate

La OC 17 como herramienta para la defensa de los derechos de la infancia	45
La doctrina de la situación irregular frente a la doctrina de la protección integral en la OC 17.	47
Opinión del niño.	48
La OC 17 no se ocupa de la situación económica.	49
Otros puntos.	51

Reflexiones finales

<i>Lic. Alejandro Bonasso,</i> Director general del IIN-OEA.	53
--	----

• Doctrina

Condición jurídica y derechos humanos del niño.

Análisis crítico de la OC 17/2002

de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique

I. Introducción.....	57
II. De la solicitud.....	58
II.1. Contenido.....	58
II.2. El porqué de la consulta.....	60
II.3. Adecuación.....	61
III. Contenido.....	63
III.1. Definición de niño.....	63
III.2. Igualdad.....	64
III.3. Interés superior del niño.....	65
III.4. Deberes de la familia, de la sociedad y el Estado.....	66
III.4. Procedimientos judiciales y administrativos en que participan niños ...	69
Conclusiones.....	79

• Anexo

I. Presentación de la consulta.....	84
II. Procedimiento ante la Corte.....	85
III. Competencia.....	122
IV. Estructura de la Opinión.....	132
V. Definición de Niño.....	132
VI. Igualdad.....	133
VII. Interés Superior del Niño.....	137

VIII. Deberes de la familia, la sociedad y el Estado .	139
Separación excepcional del niño de su familia.	142
Instituciones y personal.	145
Condiciones de vida y educación del niño.	146
Obligaciones positivas de protección.	149
IX. Procedimientos judiciales o administrativos	
en que participan los niños.	151
Debido proceso y garantías.	151
Participación del niño.	152
Proceso administrativo.	154
Procesos judiciales.	155
Imputabilidad, delincuencia y estado de riesgo.	155
Debido proceso.	158
a) Juez Natural.	161
b) Doble instancia y recurso efectivo	162
c) Principio de Inocencia	163
d) Principio de contradictorio	165
e) Principio de publicidad	165
Justicia alternativa.	167
X. Opinión.	167